

PROGRAMA DE CURSO BIOLOGÍA CELULAR Y GENÉTICA

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Marcia Carolina Manterola Zúñiga	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 07-04-2021 00:43:44
Validado por: Erna Carmen Navarrete Salas	Cargo: Coordinadora de Nivel	Fecha validación: 08-04-2021 18:02:26

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: TO01011606001	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 7	Periodo: Primer Semestre año 2021
Horas Presenciales: 108	Horas No Presenciales: 81
Requisitos: SR	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Marcia Carolina Manterola Zúñiga	Profesor Encargado (1)
Paula Del Carmen Ocaranza Osses	Profesor Coordinador (1)

Propósito Formativo

Este curso entrega los fundamentos básicos de los procesos biológicos desde la biología celular, la genética y la evolución. Lo que le permitirá al estudiante identificar y describir la teoría celular, la estructura y el funcionamiento de las células, tejidos, órganos, sistemas y organismos, así como la reproducción y muerte celular; asociando estos saberes con la Teoría de la Herencia Particulada, la organización genómica, las relaciones entre genotipo y fenotipo, la variación poblacional y la evolución. Integrando los conocimientos de biología celular, genética y evolución para abordar su relación con la salud y las alteraciones de ésta. Las competencias adquiridas en este curso se articulan con las que el estudiante adquirirá en los cursos de Morfología I, Bioquímica, Fisiología I y II y Fisiopatología. El curso aporta una sólida formación básica que contribuirá a que al egreso de sus estudios de pregrado pueda abordar situaciones de su entorno profesional aplicando el método científico y sus conocimientos respecto de la teoría celular, la teoría de la herencia y la teoría de la evolución. Junto a los demás cursos del ciclo básico, este curso aportará de manera significativa a la formación del Terapeuta Ocupacional, permitiéndole desenvolverse con pertinencia en el ámbito profesional.

Competencia

Dominio: Genérico

Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."

Competencia: Competencia 1

Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Utilizando las aproximaciones del pensamiento crítico y analítico para la comprensión de las personas, grupos y comunidades.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Aplicando las herramientas científicas necesarias para la comprensión de los problemas de las personas, grupos y comunidades.

Competencia: Competencia 7

Comunicar en forma oral y escrita en el idioma español e inglés temas relacionados con la profesión

SubCompetencia: Subcompetencia 7.1

Interpretando el lenguaje oral y escrito en idioma español e inglés de temas relacionados con la profesión.

Dominio: Investigación

Se refiere al desempeño profesional en que el egresado contribuye de manera crítica y ética a la generación y comunicación de conocimientos en temas pertinentes y relacionados con Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación, acorde a las necesidades del país

Competencia: Competencia 1

Competencia
Fundamentar, en forma científica y crítica, el desarrollo del conocimiento de la Ocupación y las acciones de Terapia Ocupacional.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Identificando los referentes teóricos y las fuentes de información validadas a nivel nacional e internacional, como también los procedimientos para su búsqueda.
Dominio: Profesional
Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación , en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades. Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión
Competencia: Competencia 1
Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Relacionando los procesos biológicos, anatómicos, fisiológicos que constituyen las estructuras y funciones corporales, relacionados con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional



Resultados de aprendizaje
RA1. • Describe niveles de organización de los seres vivos
RA2. • Identifica las características y propiedades del carbón y del agua
RA3. • Identifica enlaces e interacciones entre átomos y moléculas
RA4. • Identifica conceptos básicos de la Teoría Celular
RA5. • Describe la estructura y función de macromoléculas
RA6. • Describe la estructura, organización y función de las membranas celulares. Superficie celular
RA7. • Identifica mecanismos de señalización celular.
RA8. • Describe la estructura, dinámica y función de diferentes compartimentos celulares y del citoesqueleto
RA9. • Describe la organización del núcleo y la cromatina
RA10. • Describe los procesos de transcripción, traducción, replicación y reparación del DNA
RA11. • Describe procesos moleculares asociados al ciclo celular.
RA12. • Describe procesos moleculares asociados a diferenciación celular
RA13. • Describe procesos moleculares asociados a muerte celular
RA14. • Describe procesos celulares asociados a la reproducción
RA15. • Demuestra uso apropiado del lenguaje científico en tareas de equipo.
RA16. • Describe la estructura y organización del genoma humano: tamaño genómico, distribución de genes y de tipos de DNA.
RA17. • Aplica los principios que regulan la transmisión del material hereditario: relaciona los caracteres hereditarios del individuo con los de sus padres y parientes próximos.
RA18. • Explica las relaciones entre genes y gentipo, interacciones de los genes entre si y de ellos con el ambiente en el desarrollo del fenotipo.
RA19. • Explica las relaciones entre genes y cromosomas, segregación y recombinación genética y cromosómica en la generación de individuos con fenotipo/genotipo único
RA20. • Relaciona las mutaciones Génicas y Cromosómicas con la aparición de patologías.
RA21. • Relaciona la expresión regulada de los genes que constituyen el genoma de un individuo con la diversidad de fenotipos a nivel celular, tisular y organizmico.
RA22. • Describe los fenotipos complejos de los individuos y los explica en función de la participación de conjuntos de genes en interacción con el ambiente.
RA23. • Describe frecuencias génicas y genotípicas en las poblaciones y os fenotipos normales y patológicos asociados a ellos.
RA24. • Conoce y comprende las causas de la diversidad individual y poblacional a nivel genotípico y genómico.
RA25. • Conoce y comprende los conceptos generales y las principales teorías de la evolución biológica.
RA26. • Conoce y comprende los procesos asociados a la Evolución de la especie Humana
RA27. • Demuestra en su trabajo individual y en equipo responsabilidad, respeto con sus pares y se comunica en un lenguaje científico adecuado a su formación



Unidades	
Unidad 1:Biología Celular y Molecular	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
• Describe niveles de organización de los seres vivos • Identifica las características y propiedades del carbón del agua • Identifica enlaces de interacciones entre átomos y moléculas • Identifica conceptos básicos de la Teoría Celular • Describe la estructura y función de macromoléculas • Describe la estructura, organización y función de las membranas celulares. Superficie celular • Identifica mecanismos de señalización celular • Describe la estructura, dinámica y función de diferentes compartimentos celulares y del citoesqueleto • Describe la organización del núcleo y la cromatina • Describe los procesos de transcripción, traducción, replicación y reparación del DNA • Describe procesos moleculares asociados al ciclo celular • Describe procesos moleculares asociados a la diferenciación celular • Describe procesos moleculares asociados a la muerte celular • Describe procesos celulares asociados a la reproducción (Actividad sólo formativa) • Demuestra uso apropiado del lenguaje científico	• Asiste a las clases sincrónicas participando activamente • Resuelve guías de problemas y situaciones destinadas a discusión grupal • Expone y defiende sus conclusiones frente a sus pares • Revisa libros y publicaciones asociadas a temas específicos • Selecciona y organiza información actualizada y validada para resolver situaciones planteadas • Analiza y responde preguntas planteadas durante la clase • Escucha y respeta las opiniones de sus compañeros y profesores
Unidad 2:Genetica	
Encargado: Marcia Carolina Manterola Zúñiga	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
• Describe la estructura y organización del	• Asiste a las clases expositivas participando



Unidades

genoma humano: tamaño genómico, distribución de genes y de tipos de DNA.

- Aplica los principios que regulan la transmisión del material hereditario: relaciona los caracteres hereditarios del individuo con los de sus padres y parientes próximos.
- Explica las relaciones entre genes y gentipo, interacciones de los genes entre sí y de ellos con el ambiente en el desarrollo del fenotipo.
- Explica las relaciones entre genes y cromosomas, segregación y recombinación genética y cromosómica en la generación de individuos con fenotipo/genotipo único.
- Relaciona las mutaciones Génicas y Cromosómicas con la aparición de patologías.
- Relaciona la expresión regulada de los genes que constituyen el genoma de un individuo con la diversidad de fenotipos a nivel celular, tisular y orgánico.
- Describe los fenotipos complejos de los individuos y los explica en función de la participación de conjuntos de genes en interacción con el ambiente.
- Describe frecuencias génicas y genotípicas en las poblaciones y os fenotipos normales y patológicos asociados a ellos.
- Conoce y comprende las causas de la diversidad individual y poblacional a nivel genotípico y genómico.
- Conoce y comprende los conceptos generales y las principales teorías de la evolución biológica.
- Conoce y comprende los procesos asociados a la Evolución de la especie Humana
- Demuestra en su trabajo individual y en equipo responsabilidad, respeto con sus pares y se comunica en un lenguaje científico adecuado a su formación

de ellas de manera proactiva

- Resuelve guías de problemas y situaciones para discusión grupal
- Expone frente al grupo sus conclusiones
- Revisa libros y publicaciones asociadas al tema
- Selecciona y organiza información actualizada y validada para resolver situaciones planteadas
- Analiza y responde preguntas planteadas en la clase
- Escucha atentamente y respeta las opiniones de sus compañeros y profesores



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Certamen Teorico 2	20.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen teorico 1	20.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen Teorico 3	30.00 %	
Prueba práctica	Seminarios	25.00 %	
Presentación individual o grupal	Estudio de caso	5.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen		30,00%	
Nota final		100,00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Alberts B, Johnson A, Lewis J, Raff M, Roberts K, Walter P , 2002 , Molecular Biology of the Cell , 4th Edition , New York:Garland Science , Español
- Soledad Berrios , 2014 , Genética Humana , 1 , Mediterraneo , Español , http://bibliografias.uchile.cl.uchile.idm.oclc.org/index.php/sisib/catalog/book/2130
Bibliografía Complementaria
- Lodish H, Berk A, Zipursky SL, Matsudaira P, Baltimore D, Darnell J , 2000 , Molecular Cell Biology , 4th Edition , New York:W.H.Freeman , Español
- Griffiths A.J.F, Wessler SR, Lewontin RC & Carroll SB , 2008 , 2. Genética , McGraw- Hill , Español , http://bibliografias.uchile.cl.uchile.idm.oclc.org/index.php/sisib/catalog/book/2145



Plan de Mejoras
Curso incluye retroalimentación, múltiples actividades de discusión y preguntas de los contenidos del curso.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Según lo dispuesto en la reglamentación de la Facultad, en este curso, las siguientes actividades son calificadas como obligatorias: las evaluaciones, clase taller, seminarios y estudios de casos. Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia.

En este curso el estudiante podrá faltar a una actividad obligatoria (seminario, estudio de caso, clase taller o trabajo práctico) en la Unidad de Aprendizaje 1 y a una en la Unidad de Aprendizaje 2. Más de una inasistencia en cualquiera de las 2 unidades requiere justificativo.

El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitidas, figurará como “Pendiente” en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.

El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitidas, y no haya aportado elementos de juicio razonables y suficientes que justifiquen sus inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

Las clases teóricas serán del tipo capsula/video, y no requieren de algún tipo de asistencia formal.

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (U cursos) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos, Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela.

Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

1. Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. N°003625 de 27 de enero de 2009.
2. Resolución N°1466 “Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina”. 16 de octubre de 2008

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Las inasistencias debidamente justificadas a certámenes o pruebas de seminarios, deberán recuperarse en los días dispuestos para recuperación de evaluaciones de la unidad de Biología Celular y Molecular, y Genética.

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.00

Los alumnos con nota de presentación igual o superior a 5,0 podrán eximirse de rendir el examen, siempre que las notas de cada uno de los certámenes y la nota promedio de las actividades prácticas sea igual o superior a 4,0. Además, deben cumplir con el porcentaje de asistencia exigido en el curso.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.